

*Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba el Reglamento Marco de Departamentos** de la Universidad de Zaragoza.*

[Modificado por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06)]

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las normas de rango igual o inferior que se opongan al presente Acuerdo y, en especial:

1.º - Queda derogado parcialmente, por lo que a los Departamentos se refiere, el artículo 6 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan la Junta Electoral Central y otras Juntas Electorales.

2.º - Queda derogado el Acuerdo de 24 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las normas para la constitución de los Consejos de Departamento, y la normativa para la elección de sus miembros.